



Resolución Directoral

Puente Piedra, 26 de OCTUBRE del 2021.

VISTOS:

El expediente N° 4390, que contiene el oficio N° 2879-2021-MINSA/DIRIS.LN/1 del 22 de octubre 2021; la Resolución Administrativa N° 721-2021-ORRH-MINSA/DIRIS.LN/3 del 19 de octubre de 2021; el memorándum N° 348-10-OA-HCLLH-2021 del 25 de octubre de 2021; el Informe Técnico N° 052.-10-ASEyD-UP-HCLLH/2021 del 25 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Administrativa N° 721-2021-ORRH-MINSA/DIRIS.LN/3 del 19 de octubre de 2021, se resuelve aceptar el desplazamiento bajo la modalidad de destaque a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2021, a favor de la servidora María del Carmen VILLAVICENCIO CHACALTANA, quien ostenta el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, personal nombrado en el CMI "Laura Rodríguez Dulanto" de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte al Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" – Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Directoral N° 008-01/2021-HCLLH/SA del 28 de enero de 2021, se resuelve

...///



///...

asignar con eficacia anticipada al 15 de enero de 2021 las funciones de Jefe/a de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz a la servidora Julia ALVA SANCHEZ, personal nombrada del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;



Que, mediante Memorandum N° 348-10-OA/HCLLH-2021 del 25 de octubre de 2021, se comunica que la Dirección Ejecutiva dispone el Término de Funciones del cargo Estructural de Jefe/a de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **Julia Rosa ALVA SÁNCHEZ** dispuesta mediante Resolución Directoral N° 008-01/2021-HCLLH/SA del 28 de enero de 2021, y asimismo asignar las funciones del Cargo Estructural de Jefe/a de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **María del Carmen VILLAVICENCIO CHACALTANA** Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo STD;

Que, atendiendo el Informe Técnico N° 052 -10-2021-ASEyD-UP-HCLLH del 25 de octubre de 2021, emitido por el Responsable del Área de Selección, Evaluación y Desplazamiento del Personal de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término a partir de la fecha a las Funciones del cargo Estructural de Jefe/a de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **Julia Rosa ALVA SÁNCHEZ** dispuesta mediante Resolución Directoral N° 008-01/2021-HCLLH/SA; debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha las Funciones del Cargo Estructural de Jefe/a de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **María VILLAVICENCIO CHACALTANA** Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, personal nombrado del CMI "Laura Rodríguez Dulanto" de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución a las interesadas, la Unidad de Personal y demás áreas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Jorge Fernando Ruiz Torres
Dr. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP 34237 RNE 27694
DIRECTOR EJECUTIVO

JFRT/JLC/EPM.

Distribución:

- () Oficina de Administración.
- () Unidad de Personal
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Interesadcs.
- () Legajos
- () Archivo.

